



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 006 -2017-A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Enero de 2017.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum N° 020-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 06/01/2017, en el cual **ENCARGA** al Abog. **CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA** las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Provincial de San Martín, el 06 y 09/01/2017, por ausencia de la Titular Abog. **ERICK HAROLD AREVALO SANTAYA**, quien se encuentra en misión del servicio oficial.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorándum N° 020-2017-ORH-GAF-MPSM, de fecha 06/01/2017 en el cual **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abog. **CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA**, el 06 y 09/01/2017, por ausencia del Titular Abog. **ERICK HAROLD AREVALO SANTAYA**, quien se encuentra en servicio oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Provincial de San Martín al Abog. **CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA**, el 06 y 09/01/2017, por ausencia del Titular Abog. **ERICK HAROLD AREVALO SANTAYA**, la presente Encargatura realizarla paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez
ALCALDE

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
Legajo.
Interesado
Archivo.-